



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL N°177-2023-DIGA

Callao, 05 de junio de 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2038077 de doña **NELLY MIRANDA HERRERA**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, con Código N°000190, quien se encuentra en el Régimen Pensionario N°19990 del Sistema Nacional de Pensiones (ONP), solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del servidor público está previsto en el artículo 110°, inciso a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa el cual establece que, "Las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: - Por enfermedad".

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°048-2023-URH/ESSALUD de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 05.05.2023, Proveído N°299-2023-URH-UNAC de fecha 05.05.2023 e Informe Legal N°679-2023-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 05.06.2023, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** a doña **NELLY MIRANDA HERRERA**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, con Código N°000190, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico certificante	Certificado	Emisor	Fecha de inicio	Fecha de término	Total de días Licencia
Sergio Ricardo Aguilar Romero	Descanso Médico N°1889425	Clinica Internacional	11.04.2023	11.04.2023	1

Regístrese y comuníquese



LPP/fab
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO